

San José, 31 de julio del 2020

DVI-2020-420

Ingeniero
Eduardo Brenes Mata
Viceministro de Transportes y Seguridad Vial
Su Despacho.

Asunto: Escritos de la competencia de su Despacho.

Estimado señor:

Reciba un cordial saludo del Viceministerio de Infraestructura del Ministerio de Obras Públicas y Transportes.

El día 28 de julio del 2020, se recibió en este Despacho correo electrónico del Despacho del Ministro de Obras Públicas y Transportes, mediante el cual se nos hace llegar oficio DP-OGD-0741-2020 con fecha de 23 de julio de 2020, suscrito por la Licda. Sandra Loría Chaves, Jefe Gestión Documental Presidencia de la República de Casa Presidencial, quien remite escrito sin número enviado por el Sr. Pablo Mondragón, Director General de Centroamérica DIDI, donde manifiesta la necesidad de que el país cuente con una regulación apropiada, que permita disfrutar a los costarricenses de los beneficios de la industria del "Ride Hailing", como método para combatir el desempleo y contribuir a la reactivación a la Transnacional DIDI, propuestas de desarrollo con las Plataformas Tecnológicas de Movilidad Urbana, temáticas de transporte terrestre ágil, potencialidad en la generación de empleo y en torno a todo ello, protocolos COVID-19.

Ante ello, lo primero fue efectuar una valoración de su sentido, alcance, cobertura y contenido, luego concluir que la competencia pertinente es la del Despacho de Transportes y no la de Infraestructura, razón por la cual, se adjuntan para los efectos pertinentes de su gestión.

Agradeciendo su atención,

Ing. Tomás Figueroa Malavassi
Viceministro de Infraestructura

cc: Ing. Rodolfo Méndez Mata, Ministro de Obras Públicas y Transportes.
Sr. Pablo Mondragón, Director General de Centroamérica DIDI, correo electrónico pmondragon@didiglobal.com
Licda. Sandra Loría Chaves, Jefe Gestión Documental Presidencia de la República
Archivo.